

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 270

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RESOL. RATIFICANDO RESOL. DE PRESIDENCIA Nº 096/97 POR LA QUE SE CONVOCA A SESIÓN ESPECIAL PARA EL DÍA 03/06/97.

Entró en la Sesión

SESION ESPECIAL 03/06/97

Girado a la Comisión
Nº:

RESOL. 131/97

Orden del día Nº:

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

SECRETARIA LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
30.5.97
HORA 13:30
NOTA Nº 358
FIRMA
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, 30 MAYO 1997

VISTO la nota presentada por los Legisladores Ricardo BOGADO, Daniel GALLO, Pablo BLANCO, Luis ASTESANO, Marcelo FIGUEROA, Juan ROMANO, Abraham VAZQUEZ, María del Carmen FEUILLADE, y Guillermo LINDLY,

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan a esta Presidencia la realización de una Sesión Especial para el día Martes 03 de Junio del corriente año a la hora 10.00, a los efectos de dar tratamiento al siguiente temario:

- a).- El interés público manifestado por el pueblo de la Provincia, ante un nuevo avance de la República de Chile en sus intenciones de trazar límites, sobre Territorio que son de soberanía de la Nación Argentina.
- b).- La invasión de aguas Territoriales en la zona Económica Exclusiva Argentina, por parte del pesquero matrícula LW 9726 de bandera chilena que luego de ser apercebido por dos disparos del Aviso ARA Alférez Sobral y un avión de la base Aérea Naval Hermes Quijada pertenecientes a la Armada Nacional fue interceptado y conducido al puerto de la Ciudad de Ushuaia.
- c).- Proyecto de Declaración haciendo mención al valor de los hombres de la Armada Nacional en cumplimiento de la defensa de las aguas Territoriales Argentinas.
- d).- Proyecto de Ley estableciendo condiciones para el ingreso, establecimiento y egreso de los taxímetros habilitados y empresas de transporte, a los puertos, Aeropuertos y Aeródromos de la Provincia.
- e).- Proyecto de Resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara si la concesión del Aeropuerto " Malvinas Argentinas " por parte de la firma London Supply, abarca la autorización a subcontratación del Servicio Público de pasajeros o tal jurisdicción corresponde a la Provincia o a la Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente "ad-referendúm" de la Cámara, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100º de la Constitución Provincial y Artículo 34º de Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CITASE "ad-referendúm" de la Cámara Legislativa a Sesión Especial a los señores Legisladores y Secretarios para el día Martes 03 de Junio del corriente año a la hora 10.00, de acuerdo a lo solicitado por los señores Legisladores: Ricardo BOGADO, Daniel GALLO, Pablo BLANCO, Luis ASTESANO, Marcelo FIGUEROA, Juan ROMANO, Abraham VAZQUEZ, María del Carmen FEUILLADE y Guillermo LINDLY y según lo dispuesto en la reglamentación en vigencia, a los efectos de dar tratamiento al siguiente temario:

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

Ushuaia, 26 de Mayo de 1997.

PRESIDENCIA

- a).- El interes público manifestado por el pueblo de la Provincia, ante un nuevo avance de la República de Chile en sus intenciones de trazar límites, sobre Territorio que son de soberanía de la Nación Argentina.
 - b).- La invasión de aguas Territoriales en la zona Económica Exclusiva Argentina, por parte del pesquero matricula LW 9726 de bandera chilena que luego de ser apercebido por dos disparos del aviso ARA Alférez Sobral y un avión de la Base Aérea Naval Hermes Quijada pertenecientes a la Armada Nacional fue interceptado y conducido al puerto de la Ciudad de Ushuaia.
 - c).- Proyecto de Declaración haciendo mención al valor de los hombres de la Armada Nacional en cumplimiento de la deffensa de las agus Territoriales Argentinas.
 - d).- Proyecto de Ley estableciendo condiciones para el ingreso, establecimiento y egresos de los taxímetros habilitados y empresas de transporte, a los puertos, Aeropuertos y Aeródromos de la Provincia.
 - e).- Proyecto de Resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara si la concesión del Aeropuerto "Malvinas Argentinas" por parte de la firma London Supply, abarca la autorización s subcontratación del servicio público de pasajeros o tal jurisdicción corresponde a la Provincia o a la Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia.
- ARTICULO 2º.- REGISTRESE.** Comuníquese a la Secretaría Legislativa y Administrativa. a los Bloques Políticos y a las Areas de Presidencia Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 096 /97.-

ES COPIA FIEL

EDITE DEL VALLE
DIRECTORA
Dir Apoyo y Asis. Adm.
PRESIDENCIA

Saluda a Ud. atentamente

MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo

JUAN DOBAGAN
Legislador Bloque M. P. F.

LUIS ANTONIO
Legislador Bloque M. P. F.

IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M. P. F.

ASIRAMANO VARELA
Legislador Bloque M. P. F.

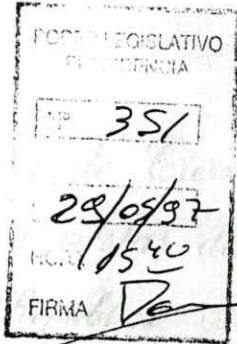
JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque M. P. F.

GUILLEMO J. LINDA
Legislador Bloque M. P. F.

Marta del Carmen Ferrillade
Legislador Bloque M. P. F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



Ushuaia, 28 de Mayo de 1.997

Señor
Presidente de la Legislatura Provincial
Dn. Miguel Angel Castro

S _____ / _____ D:

Nos dirigimos a Ud. a efectos de solicitarle la realización de una Sesión Especial para el día Martes 03 de Junio del Corriente año a las 10.00Hs.

Motiva la misma el que ésta Cámara fije posición sobre los siguientes temas:

- 1° El interés público manifestado por el Pueblo de la Provincia, ante un nuevo avance de la República de Chile en sus intenciones de trazar límites, sobre territorio que son de soberanía de la Nación Argentina.
- 2° La invasión de aguas Territoriales en la zona Económica Exclusiva Argentina, por parte del pesquero matrícula LW 9726 de bandera Chilena que luego de ser apercibido por dos disparos del Aviso ARA Alférez Sobral y un avión de la Base Aera Naval Hermes Quijada pertenecientes a la Armada Nacional fue interceptado y conducido al puerto de la Ciudad de Ushuaia.
- 3° Proyecto de declaración haciendo mención al valor de los hombres de la Armada Nacional en cumplimiento de la defensa de las aguas Territoriales Argentinas.
- 4° Proyecto de Ley estableciendo condiciones para el ingreso, establecimiento y egreso de los taxímetros habilitados y empresas de transporte, a los Puertos, Aeropuertos y Aeródromos de la Provincia.
- 5° Proyecto de Resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara si la concesión del Aeropuerto "Malvinas Argentinas" por parte de la firma "London Supply", abarca la autorización a subcontratación del Servicio Público de pasajeros o tal jurisdicción corresponde a la Provincia o a la Municipalidad de la Ciudad de Ushuaia.

Saluda a Ud. atentamente,

Daniel O. Gallo
DANIEL O. GALLO Presidente Bloque
Frente Peronista de Tierra del Fuego
Partido Justicialista

Pablo Daniel Elanco
PABLO DANIEL ELANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical

Luis Astesano
LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.

Ignacio M. Figueroa
IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial

Abraham O. Vazquez
ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

Guillermo J. Lindl
GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

Juan A. Romano
JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo. Po. F.
Legislatura Provincial

María del Carmen Feijóade
María del Carmen Feijóade
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, subsane con la celeridad que esta delicada situación requiere, este reiterado y lamentable equívoco que hoy recorre el mundo a través de la red informática Internet, y que asimismo se arbitren los medios para que a través de la Cancillería no se reiteren incidentes como el mencionado, que afecten la integridad territorial de nuestro país.

ARTICULO 2º.- Comuníquese la presente resolución a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, al Poder Ejecutivo Provincial y a todas las Legislaturas provinciales.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 001 /96.

DADA EN SESION ESPECIAL DEL DIA 1º DE MARZO DE 1996.-


DR. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo

ES COPIA FIEL


GUSTAVO A. BLANCO
DIRECTOR
Asistencia y Técnica Parlamentaria
Poder Legislativo Provincial

El Legado de la Peio ---

~~270~~
270/92

Resuelve:

Art. 1 Ratifica en todos sus
Términos de D. de Presidencia N° 046/97
inmediante lo cual se convoca a
Sesión Especial para el día de
la fecha -

Art 2º De fuma. -

3/06/97.

RP 25